



San Luis, 17 de Mayo de 2018

DLC 6522/18 GC

Señores:

FIDEICOMISO AYRES DE LARCA.

Ref.: Vuestra solicitud de factibilidad de energía eléctrica- Ruta N° 1 KM 27 Villa Larca Merlo.

De nuestra mayor consideración:

En respuesta a su solicitud de factibilidad de servicio por una potencia de **2060 kW** con expediente asociado N° **E212317080203** certificamos que el suministro eléctrico de solicitado sí es factible desde el sistema eléctrico existente de Media Tensión, sobre el alimentador de **13,2 kV** identificado como **PA1.1**, siendo el punto de conexión en el tramo de línea comprendido entre los Centros de Transformación (CT) denominados **MA1948** y **MA5122**.

Nota: Se deberá construir una derivación de Línea de Media Tensión hasta los centros de cargas del loteo, los Centros de Transformación de potencias acordes a cada centro de cargas y la Red de Baja Tensión para todo el emprendimiento urbanístico.

El Proyecto Ejecutivo deberá contar con plano catastral aprobado y, para la ejecución de las obras detalladas, con las Aprobaciones y Permisos de construcción de los Organismos Oficiales Competentes y de Servicios Públicos (Gas, Agua, Cloaca, Fibra Óptica, Teléfono, etc.).

Las Calles deberán estar debidamente abiertas al tránsito y uso público.

La validez de esta Factibilidad es de 2 meses a partir de la fecha de emisión. Vencido dicho plazo deberá solicitarse una actualización de la misma.

Esta solicitud de suministro se encuadra en el **Art. 27º, Inciso b)**, Capítulo IV: Obligaciones del Distribuidor, del Reglamento de Suministro de la Energía Eléctrica.

Por lo tanto, según lo establece el Art. 45 del mencionado reglamento, el cliente deberá presentar el proyecto correspondiente, el mismo deberá cumplir con la normativa técnica vigente para lo cual sugerimos consultar a nuestro sector proyectos, obras y nuevos suministros, sito en ruta nacional N° 147 y provincial N° 20, ciudad de San Luis.

A partir de la presentación del proyecto esta distribuidora lo considerara para su aprobación en un plazo de sesenta (60) días contados desde de la fecha de presentación.

Asimismo, esta Distribuidora se reserva el derecho de solicitar copia fiel y/o copia certificada de la documentación presentada.

Quedamos a vuestra disposición para aclarar eventuales dudas que pudieren surgir tanto de origen técnico como comercial, para lo cual le invitamos a pasar por nuestras oficinas comerciales en el horario de 07:30 a 14:30 hs. También puede comunicarse con esta Sub-Gerencia, telefónicamente al 0266 - 4431955 internos 5155 ó 5154.

Sin otro motivo le saludamos atentamente.

Ing. Oscar A. Funes
Sub-Gerente de O.O y G.C.
EDESAL S.A.